

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

Acta N° 001-FTTG-006-2022

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de noviembre del 2022, siendo las 11h30, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Jorge Pinto Aveiga., en calidad de Gerente General y, el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. APROBACIÓN DE BASES PARA LA SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-006-2022 RESPECTO DE LOS LOCALES COMERCIALES ADMINISTRADOS POR LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL".**
- 2. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO.-
APROBACIÓN DE BASES PARA LA SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-006-2022 RESPECTO DE LOS LOCALES COMERCIALES ADMINISTRADOS POR LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL".**

Toma la palabra el señor Roberto Pólit, y manifiesta a los presentes que los locales disponibles para realizar la subasta de conformidad a la referida ordenanza municipal son los siguientes:

1. LOCAL 061 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
2. LOCAL 062 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
3. LOCAL 063 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
4. LOCAL 065 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
5. LOCAL 066 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
6. LOCAL 067 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
7. LOCAL 069 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
8. LOCAL 070 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
9. LOCAL 071 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
10. LOCAL 072 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
11. LOCAL 073 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
12. LOCAL 075 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
13. LOCAL 076A ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
14. LOCAL 095 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
15. LOCAL 110 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".
16. LOCAL 209 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera".

El Comité deja constancia en la presente acta, las especificaciones técnicas y económicas mínimas de los locales a subastarse, en el cuadro que se inserta a continuación:

LISTADO Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS LOCALES PARA SUBASTA

NIVEL	# Local	Área en sitio m2	Ubicación	Tipo	Depósito en garantía	Valor Inicial x m2	Valor Inicial	Valor Mensual x m2	Valor Mensual	Alicuota x m2	Alicuota	Periodo Autorización
PB	61	51,42	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$ 7.592,68	\$ 590,00	\$ 30.337,80	\$ 50,64	\$2.603,91	\$ 23,19	\$1.192,43	5 años
PB	62	79,2	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$11.694,67	\$ 590,00	\$ 46.728,00	\$ 50,64	\$4.010,69	\$ 23,19	\$1.836,65	5 años
PB	63	49,42	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$ 7.297,36	\$ 590,00	\$ 29.157,80	\$ 50,64	\$2.502,63	\$ 23,19	\$1.146,05	5 años
PB	65	43,51	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$ 6.424,69	\$ 590,00	\$ 25.670,90	\$ 50,64	\$2.203,35	\$ 23,19	\$1.009,00	5 años
PB	66	47,93	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$ 7.077,34	\$ 590,00	\$ 28.278,70	\$ 50,64	\$2.427,18	\$ 23,19	\$1.111,50	5 años
PB	67	58,02	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$ 8.567,23	\$ 590,00	\$ 34.231,80	\$ 50,64	\$2.938,13	\$ 23,19	\$1.345,48	5 años
PB	69	40,27	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$ 5.946,27	\$ 590,00	\$ 23.759,30	\$ 50,64	\$2.039,27	\$ 23,19	\$ 933,86	5 años
PB	70	58,05	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$ 8.571,66	\$ 590,00	\$ 34.249,50	\$ 50,64	\$2.939,65	\$ 23,19	\$1.346,18	5 años
PB	71	47,93	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$ 7.077,34	\$ 590,00	\$ 28.278,70	\$ 50,64	\$2.427,18	\$ 23,19	\$1.111,50	5 años
PB	72	43,51	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$ 6.424,69	\$ 590,00	\$ 25.670,90	\$ 50,64	\$2.203,35	\$ 23,19	\$1.009,00	5 años
PB	73	43,51	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$ 6.424,69	\$ 590,00	\$ 25.670,90	\$ 50,64	\$2.203,35	\$ 23,19	\$1.009,00	5 años
PB	75	79,33	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$11.713,87	\$ 590,00	\$ 46.804,70	\$ 50,64	\$4.017,27	\$ 23,19	\$1.839,66	5 años
PB	76A	34,37	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$ 5.075,07	\$ 590,00	\$ 20.278,30	\$ 50,64	\$1.740,50	\$ 23,19	\$ 797,04	5 años
PB	95	27,14	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$ 4.007,49	\$ 590,00	\$ 16.012,60	\$ 50,64	\$1.374,37	\$ 23,19	\$ 629,38	5 años
NIVEL 2	209	31,88	Terminal Terrestre Guayaquil	Gastronómico	\$ 2.152,54	\$ 390,00	\$ 12.433,20	\$ 22,51	\$ 717,62	\$ 11,25	\$ 358,65	5 años
NIVEL 1	110	34,32	Terminal Terrestre Guayaquil	Boletería - VIP	\$ 1.272,59	\$ 270,00	\$ 9.266,40	\$ 11,59	\$ 397,77	\$ 6,95	\$ 238,52	5 años

El Comité procede a elaborar las bases para la Subasta de los Locales administrados por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, de conformidad con lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN.

Una vez elaboradas las bases para la subasta de locales, las cuales se adjuntan a la presente acta, el Comité deja constancia de que las mismas contienen los criterios, exigencias y elementos técnicos correctos y pertinentes acorde a su naturaleza y que cumplen con las normas legales y jurídicas exigibles.

Adicionalmente, el Comité designa como Secretario a la Directora Comercial de la entidad, para lo cual deberá notificarse la designación. Acto seguido, el Comité por unanimidad resuelve:

APROBAR LAS BASES PARA LA SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-006-2022 RESPECTO DE LOS LOCALES COMERCIALES ADMINISTRADOS POR LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL.

PUNTO DOS.- VARIOS.

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA



Ab. Anwar Macancela B.
DIRECTOR JURIDICO



Ab. Jorge Pinto A.
GERENTE GENERAL
FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

Página 3 de 3
